

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/508/01HU - RE 06/09.
Entidad: Artes Gráficas El Caracol, S.L.
Localidad: La Palma del Condado.
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/359/01/HU-RE 206/08.
Entidad: Merchán-Sur-Onuba, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: EE/381/00/HU-RE 217/08.
Entidad: Academia Delta Jandía, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/829/99-HU.
Entidad: Escuela de Turismo de Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
LAVANDERIA IND. CAZORLA S.C.A	JA/CE1/00002/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN	JA/CE1/00003/2008	30.954,08	Creación Empleo en C.E.E.
ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/CE1/00004/2008	72.126	Creación Empleo en C.E.E.
JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	JA/CE1/00005/2008	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
PASTELERIA ARTESANA TUPAN	JA/CE1/00006/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
ENORDIS S.L.U.	JA/CE1/00007/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
INICIATIVAS CAROLINENSES SL	JA/CE1/00008/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORREPEROGIL	JA/CE1/00009/2008	84.147	Creación Empleo en C.E.E.
FOMACION CONTINUADA ACCESIBLE SL	JA/CE1/00010/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS PROFESIONALES BECA, S.L.	JA/CE1/00011/2008	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
LAVANDERIA Y LIMPIEZA LAVASOR S.C.A.	JA/CE1/00001/2008	12.021	Creación Empleo en C.E.E.

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	JA/AET/00004/2008	50.317,05	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE JAEN	JA/AET/00005/2008	175.959	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	JA/AET/00016/2008	90.588,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	JA/AET/00017/2008	33.631,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	JA/AET/00027/2008	107.370,89	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE LINARES	JA/AET/00030/2008	209.232	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	JA/AET/00042/2008	57.815,09	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	JA/AET/00043/2008	55.027,84	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	JA/AET/00054/2008	50.862	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO DE UBEDA	JA/AET/00063/2008	113.349,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAEZA	JA/AET/00071/2008	43.596	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	JA/AET/00002/2008	52.315,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 25 de julio de 2005.

Beneficiario: Santos Hervas Megino.
Expte. JA/CFA/00003/2008.
Importe: 6.000.
Finalidad: Contratación Cuidado Familiar.

Jaén, 2 de febrero de 2009.- El Director, Manuel León López.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pú-